



Bogotá D.C., 12 de mayo de 2020

Doctor

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

Ministro de Salud y Protección Social

Copia:

Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio

Viceministro de Salud y Prestación de Servicios

Dr. Luis Gabriel Bernal Pulido

Secretario Técnico Comité Nacional de Anestesiología

Dr. Oswaldo Barrera

Coordinador Grupo Ejercicio y Desempeño de Talento Humano en Salud.

Ciudad

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación S.C.A.R.E.

Agradecemos al Ministerio de Salud por el desarrollo de la reunión de hoy, este es un espacio valioso de interlocución con Ustedes como autoridades y líderes en este momento coyuntural por el que atraviesa nuestro país.

De acuerdo a la convocatoria de la reunión, nosotros planteamos las siguientes necesidades que deben ser resueltas en el corto plazo:

1. Medidas de liquidez a prestadores y destinación prioritaria al pago del Talento Humano en Salud THS

Compartimos la medida de poder realizar un pago a los prestadores por disponibilidad es decir por la oferta de los servicios de salud y lo mismo debe realizarse con el THS.

Es decir hoy las IPS ceden sus quirófanos para la atención de COVID y esos especialistas también están disponibles para atender esos pacientes, por lo cual debe garantizárseles a ellos un pago por disponibilidad.

Debe existir una mayor articulación entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y sobre todo Ministerio de Hacienda, para garantizar que se cuente con recursos nuevos que permitan el funcionamiento del sistema en este momento de crisis.

2. Bioseguridad al THS

a) Actividades a cargo de las autoridades de salud en Departamentos y Municipios

Las autoridades en salud de los Departamentos y Municipios deben fortalecer las medidas de control para verificar la atención adecuada con todos los Elementos de Protección Personal EPP requeridos en las IPS.



Si no cuidan al Talento Humano en Salud, en realidad los equipos que se adquirieran serán imposibles de utilizar o peor aún serán utilizados por personal no idóneo lo cual puede costar la vida de un alto número de personas

Así mismo debe garantizarse que los EPP son los adecuados, es decir no puede tolerarse entrega de EPP que no sean los que se requieren, ante lo cual urge un pronunciamiento del Ministerio

b) Ausencia de articulación con ARL en entrega de EPP

Tenemos conocimiento que las ARL está entregando EPP con calidad bastante discutible. Esas conductas no pueden ser toleradas ni permisivas por parte de las autoridades.

c) Reconocimiento de incapacidad por aislamiento

En este punto señalamos que existe un proyecto de resolución que avanza en el reconocimiento de prestaciones económicas y asistenciales pero solamente ante diagnóstico de Covid o porque tenga síntomas, pero queda un vacío inmenso del pago de prestaciones económicas o incapacidades cuando sin estar sintomático, ha tenido un accidente de trabajo por ejemplo porque ha tenido salpicaduras por fluidos biológicos o secreciones. Esto debe complementarse. Solicitamos que se haga esta claridad en esa resolución.

Finalmente expresamos la importancia de la interrelación entre Min Salud y Min Trabajo para la regulación de estos temas en favor del Talento Humano en Salud.

Ustedes conocen que la Sociedad Colombiana de anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.) es una agremiación que agrupa no solo anestesiólogos, sino a más de 60 mil afiliados que ejercen en áreas de la salud, muchos de ellos, al igual que nosotros los anestesiólogos, se encuentran en la primera línea de atención durante esta pandemia, y conociendo de primera mano la realidad del gremio, presentamos estas propuestas.

Son tiempos difíciles pero el sector salud debe ser una prioridad por el bien de todos nosotros. El talento humano en salud son las personas que nos apoyarán a todos en esta pandemia y el Ministerio de Salud tiene un papel protagónico que no puede ser inferior al reto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar el comunicado enviado el pasado 20 de abril de 2020, en el cual solicitamos **convocar de manera urgente a la reunión del Comité Nacional del Ejercicio de la Anestesiología**, a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta.

Notificaciones en el correo electrónico asesoriagremial@scare.org.co; n.zabala@scare.org.co

Atentamente,

M Vasco R.

Mauricio Vasco Ramírez
Presidente S.C.A.R.E.